



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2757-2022-UTEA-CU.

Abancay, 14 de noviembre de 2022.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 226-2022-UTEA-R de fecha 11 de octubre de 2022, que aprueba el Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión de la Calidad de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

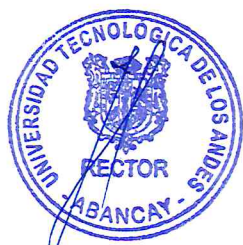
Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 08 de noviembre de 2022, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, Ratificar la Resolución Rectoral N° 226-2022-UTEA-R de fecha 11 de octubre de 2022, que resuelve en su Artículo Primero: “APROBAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión de la Calidad – 2022 de la Universidad Tecnológica de los Andes. Formando parte de la presente resolución en fojas 14”;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N°0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2757-2022-UTEA-CU.

de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02–15 - 02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 08 de noviembre de 2022, la Resolución Rectoral N° 226-2022-UTEA-R de fecha 11 de octubre de 2022, que resuelve en su Artículo Primero: “**APROBAR**, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el **Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión de la Calidad – 2022** de la Universidad Tecnológica de los Andes. Formando parte de la presente resolución en fojas 14”.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



D^{ra} Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes

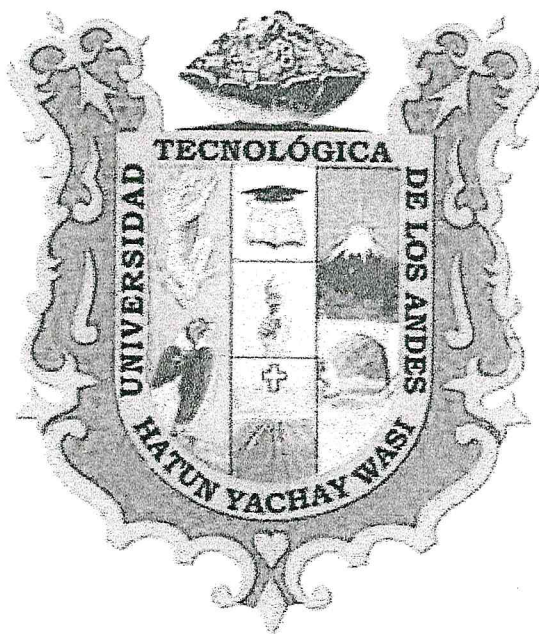


Abog. Jovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dirección de Gestión de la Calidad



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - 2022

Abancay - Apurímac



CONTENDO

I.	ASPECTOS GENERALES:.....	4
	1.1.- ANTECEDENTES.....	4
	1.2. MARCO LEGAL :.....	5
	1.3. JUSTIFICACIÓN :.....	5
	1.4. OBJETIVOS :.....	6
II.	MARCO GENERAL:.....	7
	2.1.- PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2,019-2021.....	7
	2.2. EI SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL.....	8
	2.3. EI SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO.....	8
III.	MARCO ESTRATÉGICO:.....	8
	3.1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2,019-2,021.....	8
	3.2. BASE FILOSÓFICA DE LA UNIVERSIDAD.....	10
	3.3. OBJETIVO DE CALIDAD.....	11
IV.	ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	11
V.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:.....	13



PRESENTACIÓN

La Dirección de Gestión de la Calidad de la Universidad Tecnológica de los Andes cuenta con el Plan de Gestión de la Calidad aprobado en el mes de diciembre del año 2019, como requisito fundamental para la obtención de la licencia institucional, fecha a partir del cual se tenía previsto el desarrollo de una serie de actividades orientadas a dar cumplimiento al objetivo estratégico institucional: “ Promover el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad enmarcada en los fines institucionales”, a dos años del Plan de Gestión y tomando en consideración la emergencia mundial de salud y la situación de ingobernabilidad por la que la universidad ha tenido que enfrentar, las diferentes actividades programadas se han ejecutado en mínimo porcentaje; por lo tanto a la fecha gran parte de las actividades se están reprogramando en consideración a lo anteriormente manifestado.

El Presente Plan de Trabajo correspondiente al año 2,022, se ha formulado en base a los Planes de Trabajo presentados por las Unidades de Gestión de la Calidad y la Unidad de Evaluación de la Calidad.

Para la formulación del presente Plan de Trabajo se ha tomado en consideración el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 1435-2022-UTEA.CU de fecha 31 de mayo del 2022, así como el Plan de Gestión de la Calidad 2022-2026 que a la fecha se encuentra en la fase final de su formulación.

Dirección de Gestión de la Calidad.

Elaborado por:
Unidad de Gestión de la Calidad-
Unidad de Evaluación de la Calidad

Revisado por:
Dirección de Gestión de la Calidad

Aprobado por Resolución Rectoral N° 226-2022-UTEA-R



I. ASPECTOS GENERALES:

1.1.- ANTECEDENTES

El proceso de licenciamiento de las universidades tanto públicas como privadas ha obligado al cumplimiento de diversos requisitos y condiciones mínimas para garantizar las condiciones básicas de calidad, entre algunas de las exigencias por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria –SUNEDU era la de contar mínimamente con un Plan de Gestión de la Calidad que permita a la organización universitaria brindar servicios de calidad a nuestros usuarios, una vez implementada; en ese entender mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3075-2019-UTEA-CU de fecha 18 de Diciembre del 2,019, se aprueba el Plan de Gestión de la Calidad para los años 2,019-2,021.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos generales y específicos mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0066-2020-UTEA-CU de fecha 16 de enero del 2,020 se aprueba el Plan de Trabajo de Gestión de la Calidad del año 2,020, actividades que no han sido ejecutadas por las consideraciones indicadas en la presentación.

Finalmente, mediante Resolución Rectoral N° 159-2021-UTEA-R en fecha 16 de diciembre del 2021 se aprueba el Plan de Trabajo de Gestión de la Calidad correspondiente al año 2,021, ejecutándose una mínima cantidad de actividades, conforme a la programación efectuada.



1.2. MARCO LEGAL

- Ley Universitaria 30220.
- Estatuto de la Universidad. R.A.U. N° 018-2019-UTEA-AU.
- Resolución de Consejo Universitario N°440-2021-UTEA-CU(e). Directiva N°002- 2021- DPDU-UTEA. Lineamientos generales para la formulación y diseño de Planes Institucionales de la UTEA.
- Plan Estratégico Institucional 2022-2026. Resolución de Consejo Universitario N° 1435-2022-UTEA-CU de fecha 31 de mayo del 2022.
- Modelo Educativo Reformulado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°1427-2022-UTEA.CU de fecha 20 de mayo del 2022.
- Presupuesto General de la Universidad. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU, de fecha 24 de junio del 2022.
- Plan de Trabajo para la formulación del Plan de Gestión de la Calidad 2022-2026, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1442-UTEA-CU, de fecha 01 de junio del 2022.

1.3. JUSTIFICACIÓN:

El presente Plan de Trabajo permitirá en primer lugar la ejecución de las actividades programadas de manera detallada correspondiente al año 2022 conjuntamente con la asignación presupuestal y de responsabilidades, así como los resultados a obtenerse, para posteriormente posibilitar el

Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad- Unidad de Evaluación de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por Resolución Rectoral N° 226-2022-UTEA-R
--	---	---



seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas y de esta manera efectuar las medidas correctivas orientadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional OEI-2: “Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad”.

El diseño del Sistema de Gestión de la Calidad se efectuará considerando el enfoque sistémico y por procesos, de igual manera se toma en consideración los nuevos alcances sobre la renovación de la licencia institucional, así como lo pertinente en temas de acreditación.

Finalmente, las acciones previstas a desarrollarse en el presente año contemplan acciones de monitoreo de las Condiciones Básicas de Calidad.

1.4 OBJETIVOS:

1.4.1 OBJETIVO GENERAL:

Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Calidad Institucional de manera progresiva en la Universidad Tecnológica de los Andes.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Impulsar el equipamiento adecuado de la Dirección de Gestión de Calidad.
2. Contar con el Plan de Gestión de la Calidad reformulado para el horizonte de tiempo 2022-2026.
3. Sensibilizar y capacitar a las autoridades universitarias, personal docente y administrativo en gestión de la calidad.
4. Contar con coordinadores de calidad en la universidad, mediante cursos de formación y capacitación.



seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas y de esta manera efectuar las medidas correctivas orientadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional OEI-2: “Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad”.

El diseño del Sistema de Gestión de la Calidad se efectuará considerando el enfoque sistémico y por procesos, de igual manera se toma en consideración los nuevos alcances sobre la renovación de la licencia institucional, así como lo pertinente en temas de acreditación.

Finalmente, las acciones previstas a desarrollarse en el presente año contemplan acciones de monitoreo de las Condiciones Básicas de Calidad.

1.4 OBJETIVOS:

1.4.1 OBJETIVO GENERAL:

Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Calidad Institucional de manera progresiva en la Universidad Tecnológica de los Andes.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Impulsar el equipamiento adecuado de la Dirección de Gestión de Calidad.
2. Contar con el Plan de Gestión de la Calidad reformulado para el horizonte de tiempo 2022-2026.
3. Sensibilizar y capacitar a las autoridades universitarias, personal docente y administrativo en gestión de la calidad.
4. Contar con coordinadores de calidad en la universidad, mediante cursos de formación y capacitación.



5. Formular el mapeo de procesos Nivel 0, Nivel 1 y su respectiva instrumentalización.
6. Efectuar Auditoría de diagnóstico para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
7. Iniciar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad institucional en la Sede y Filiales.
8. Impulsar la creación de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación
9. Formular, aplicar y monitorear los instrumentos de medición de autoevaluación de los servicios académicos y administrativos.
10. Efectuar seguimiento al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.
11. Promover la cultura de la calidad en la universidad mediante cursos de capacitación interna.

II. MARCO GENERAL:

El diseño y posterior implementación del Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra enmarcada en los siguientes instrumentos de gestión y marcos legales que a la fecha se encuentran vigentes.

2.1.- PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2,019-2021.

Por las razones expuestas las diferentes actividades programadas en el Plan de Gestión de la Calidad 2019-2021 no se han ejecutado por lo tanto gran parte de las mismas se están reprogramando a la fecha considerando las nuevas exigencias como es la Renovación de la Licencia y Acreditación Institucional y por programas de la universidad.



2.2.- EI SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL.

El modelo de renovación de la licencia impulsada por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria-SUNEDU contempla al Sistema de Gestión de la Calidad como parte del aspecto estratégico de la institución universitaria enmarcado en:

La CBC-R I: Gestión Estratégica y Soporte Institucional

Componente 1.4: Gestión de la Calidad, la misma que debe estar orientada a garantizar el proceso de implementación y monitoreo del Sistema de Gestión Institucional.

2.3 EI SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y POR PROGRAMAS.

El modelo de acreditación de programas de estudios e institucional de educación superior universitaria impulsada por el Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación – SINEACE, considera al Sistema de Gestión de Calidad como parte de la:

Dimensión 1: Gestión Estratégica.

Factor 3: Aseguramiento de la Calidad.

Estándar 7: Sistema de Gestión de la Calidad.

III. MARCO ESTRATÉGICO:

3.1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026.

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado recientemente considera como Objetivo Estratégico Institucional: Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad, para el Componente estratégico Gestión de Calidad.

Elaborado por:

Unidad de Gestión de la Calidad-
Unidad de Evaluación de la Calidad

Revisado por:

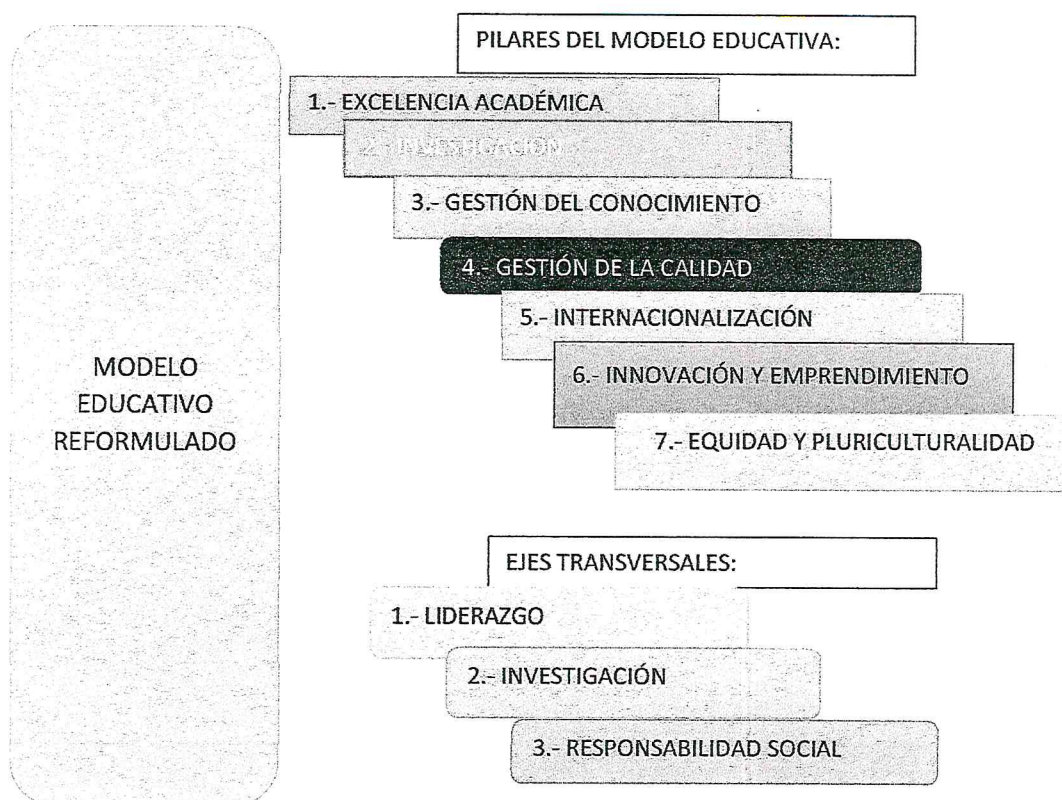
Dirección de Gestión de la Calidad

Aprobado por Resolución Rectoral N° 226-2022-UTEA-R



La universidad mediante el Modelo Educativo reformulado ha establecido los pilares y ejes transversales de la educación, mostradas en el gráfico siguientes:

| **Gráfico N° 01 Modelo Educativo Reformulado.**



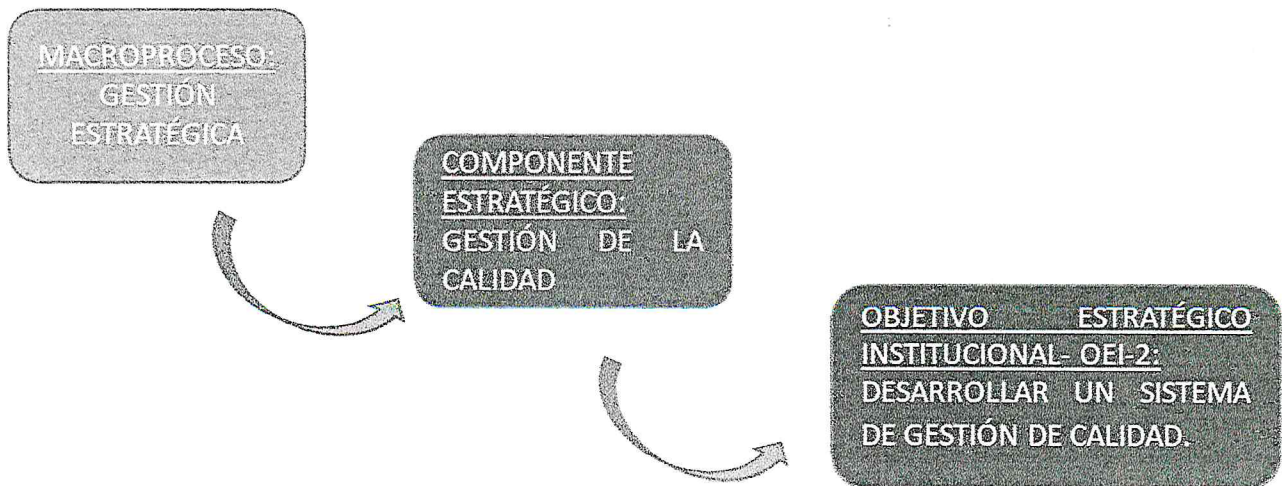
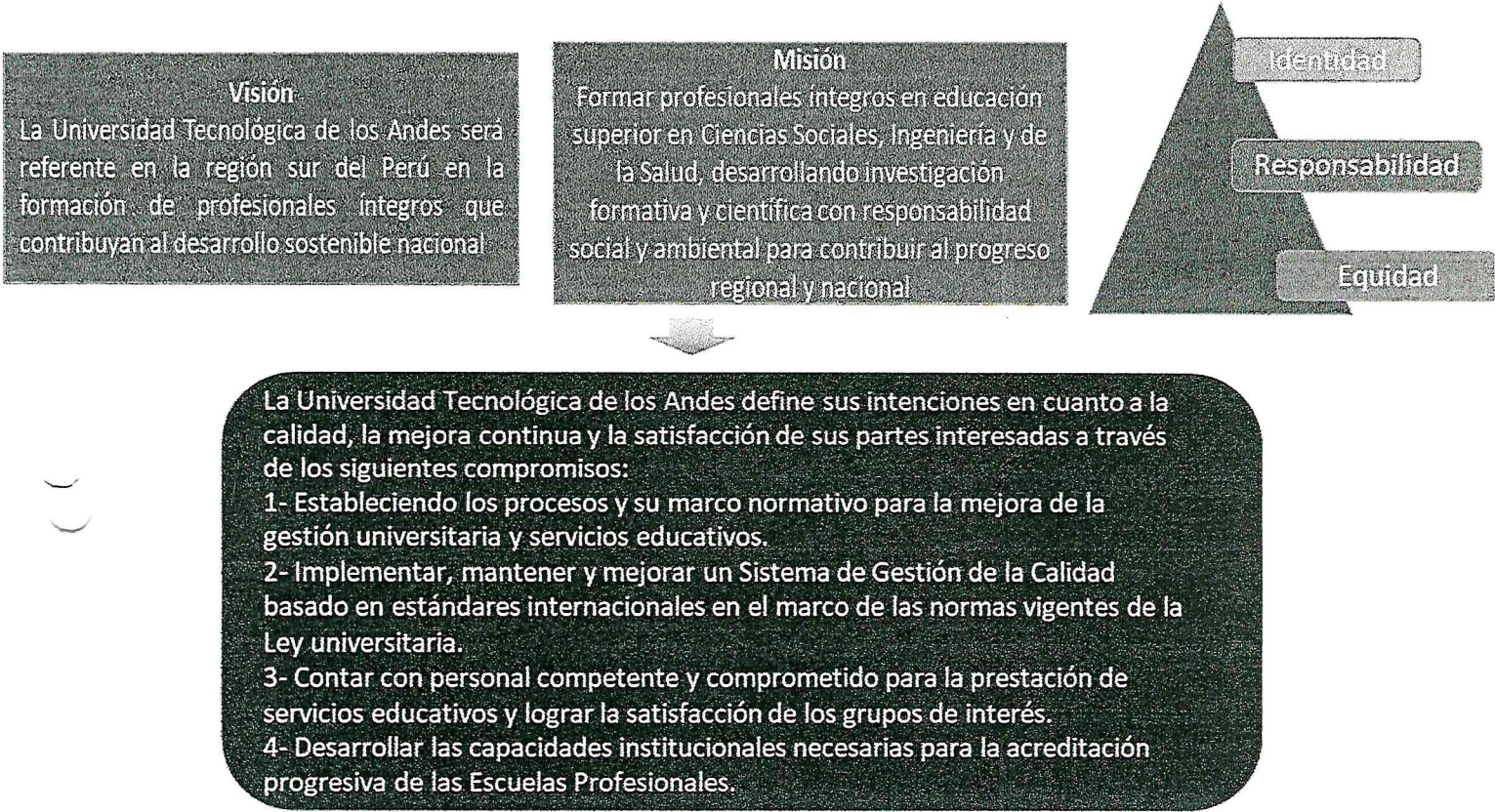
Fuente: Modelo Educativo Reformulado.
Elaboración: D.G.C.

De igual manera, es necesario comprender que el Plan de Trabajo formulado, considera la visión, misión, valores, así como la política de calidad.



3.2. BASE FILOSÓFICA DE LA UNIVERSIDAD:

Gráfico N.º 02: Base Filosófica de la universidad



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2026.
Elaboración: D.G.C.



3.3. OBJETIVO DE CALIDAD:

"Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para mejorar y fortalecer los servicios académicos y procesos de la UTEA, promoviendo una cultura de calidad y mejora continua en la formación, investigación e innovación, vinculado a las necesidades nacionales y globales".

IV. ETAPAS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Las etapas para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad son:

GRÁFICO N.º 03 ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA UTEA.



Elaboración: DGC.

Durante el año 2022 las actividades orientadas a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad se consideran en un 20%.

V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

Las actividades programadas que forman parte del diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), para el año 2022, se establece en la matriz de actividades siguiente:

Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad- Unidad de Evaluación de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por Resolución Rectoral N° 226-2022-UTEA-R
--	---	---



DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA CALIDAD
CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2022.

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
	Acciones previas a la actualización e Implementación del Plan de Gestión de Calidad.	S/. 10,000.00
	Actualización e implementación del Plan de Gestión de Calidad	S/. 20,000.00
	Seguimiento, análisis y evaluación del cumplimiento de las CBC.	S/. 3,000.00
OEC1:	Implementar el enfoque a procesos a nivel institucional	S/. 81,400.00
OEC2:	Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad	S/. 65,600.00
OEC4:	Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales, acreditación institucional y renovación de la licencia institucional	S/. 20,000.00
TOTAL		S/. 200,000.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Matriz de Objetivos y Actividades de Calidad para el año 2022

Items	ACCIONES/ACTIVIDADES	INDICADORES	META		2022		PRESUPUESTO	RESPONSABLE
			Cant.	%	I	II		
ACCIONES PREVIAS A LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD								
1	Revisión del perfil del personal de la Dirección de Gestión de Calidad	CV/ revisado	6	100%			S/0,00	Dirección de Gestión de la Calidad
2	Implementación con 03 equipos de Cómputo: 01 Dirección de Gestión de la Calidad y 01 Unidad de Gestión de la Calidad, así como 01 fotocopiadora.	02 PC y 01 fotocopiadora	3	100%			S/ 5,000,00	Dirección de Gestión de la Calidad
3	socialización del Plan de Gestión de la Calidad y otros	socialización y gastos por viáticos	8	100%			S/ 5,000,00	Dirección de Gestión de la Calidad
SUBTOTAL							S/ 10,000.00	

ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD.								
1	Formulación del Plan de Gestión de Calidad 2022-2026	Plan de Gestión de Calidad/Documento	1	100%			S/ 20,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
SUBTOTAL							S/ 20,000.00	

SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD - CBC								
1	Diagnóstico del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad- CBC.	Informe	1	100%			S/ -	Dirección de Gestión de la Calidad
2	Seguimiento al cumplimiento de las CBC- Gestión Estratégica.	Informe	1	100%			S/ 1,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
3	Seguimiento al cumplimiento de las CBC- Formación Integral.	Informe	1	100%			S/ 1,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
4	Seguimiento al cumplimiento de las CBC- Soporte Institucional.	Informe	1	100%			S/ 1,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
5	Seguimiento al levantamiento de requerimientos y recomendaciones y Hallazgos -SUNEDU	Informes	varios				S/ -	Dirección de Gestión de la Calidad
SUBTOTAL							S/ 3,000.00	



OBJETIVO ESPECIFICO DE CALIDAD 1 (OEC1):

OEC1 Implementar el enfoque a procesos a nivel institucional.										
Items	ACCIONES / ACTIVIDADES	INDICADORES	META		2022		PRESUPUESTO	RESPONSABLE		
			Cant.	%	I	II				
AC1.1 Establecer el marco normativo para la implementación de la gestión por procesos										
1.1.1	Elaborar la Directiva de Gestión de Procesos.	Directiva aprobada	1	100%			S/1,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad		
SUBTOTAL							S/1,000.00			
AC1.2 Desarrollar competencias del personal para la implementación de la gestión por procesos										
1.2.1	Capacitar en Gestión por procesos.	% de personal capacitado	1	100%			S/3,200.00	Dirección de Gestión de la Calidad		
SUBTOTAL							S/3,200.00			
AC1.3 Mapear los procesos institucionales										
1.3.1	Desarrollar el mapeo de procesos nivel 0	% de avance del mapeo de procesos nivel 0	1	100%			S/20,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad		
1.3.2	Desarrollar el mapeo de procesos nivel 1	% de avance del mapeo de procesos nivel 1	1	100%			S/37,200.00	Dirección de Gestión de la Calidad		
1.3.3	Formular los instrumentos de medición (Fichas de Indicadores de procesos académicos y de procesos administrativos)	Fichas aprobadas	1	100%			S/20,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad		
SUBTOTAL							S/77,200.00			



OBJETIVO ESPECIFICO DE CALIDAD 2 (OEC 2):

OEC.2 Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.									
Ítems	ACCIONES / ACTIVIDADES	INDICADORES	META		2022		PRESUPUESTO	RESPONSABLE	
			Cant.	%	I	II			
AC2.1 Conformación de Equipos responsables de la implementación del SGC.									
2.1.1	Sensibilizar al personal en el Sistema de gestión de la calidad	% de personal sensibilizado	1	100%			S/2,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
2.1.2	Capacitar al personal en Interpretación de la Norma ISO 9001	% de personal capacitado	1	100%			S/5,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
2.1.3	Capacitar el grupo de Coordinadores de Calidad	% de personal capacitado	1	100%			S/4,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
2.1.4	Nombramiento de Coordinadores de Calidad	Resolución que aprueba conformación de Coordinadores de Calidad	1	100%			S/0.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
							SUBTOTAL	S/11,000.00	
AC2.2 Planificar la implementación del SGC									
2.2.1	Realizar una auditoría de diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001	Informe de auditoría aprobado	1	100%			S/8,500.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
							SUBTOTAL	S/8,500.00	
AC2.3 Implementación del SGC									
% de avance en la elaboración del Plan de Implementación de SGC de la UTEA									
2.3.1	Elaborar el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	Política aprobada	1	100%			S/5,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
2.3.2	Elaboración (o actualización) de la Política de Calidad	Objetivos de Calidad aprobados	1	100%			S/5,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
2.3.3	Elaboración (o actualización) de Objetivos de la Calidad	Nivel de implementación del SGC de la UTEA	1	100%			S/31,100.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
							SUBTOTAL	S/46,100.00	



OBJETIVO ESPECIFICO DE CALIDAD 4 (OEC 4):

OEC 4 Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales y la Acreditación Institucional, así como la renovación del licenciamiento del licenciamiento institucional.

Items	ACCIONES / ACTIVIDADES	INDICADORES	META		2022		PRESUPUESTO	RESPONSABLE
			Cant.	%	I	II		
AC4.1 Creación de la Unidad de Licenciamiento, acreditación y renovación de Licencia Institucional								
4.1.1	Propuesta de creación de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación.	Resolución de creación de la unidad de Licenciamiento y Acreditación.	1	100%			S/0.00	Dirección de Gestión de la Calidad
4.1.2	Propuesta de actualización de documentos normativos en virtud de la nueva Unidad (ROF - MOF).	Resolución de actualización del ROF, MOF de la UTEA.	1	100%			S/0.00	Dirección de Gestión de la Calidad
			SUBTOTAL			S/0.00		
AC4.2 Planificar y facilitar la acreditación de programas								
4.2.1	Planificar la acreditación de programas	Plan de acreditación aprobado	1	100%			S/.10,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
			SUBTOTAL			S/.10,000.00		
AC4.3 Planificar y lograr la renovación del licenciamiento institucional								
4.3.1	Planificar la renovación de licenciamiento institucional	Plan de renovación del Licenciamiento	1	100%			S/.10,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
			SUBTOTAL			S/.10,000.00		

TOTAL: S/.200,000.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
Mg. Ingrid Cecilia Guillén
DIRECTORA